



COMPETENCIAS BÁSICAS EN EDUCACIÓN FÍSICA: IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO

Basic Skills in Physical Education: identification and development

Autores: Fernando Calahorro Cañada; Amador J. Lara Sánchez y Gema Torres-Luque
Universidad de Jaén. *Contacto:* gtluque@ujaen.es

Enviado: 8/05/2010

Aceptado: 29/06/2010

Resumen

Es fundamental adecuar el sistema educativo a las demandas sociales, personales y laborales de los jóvenes. En relación a ello, el actual sistema educativo L.O.E. 2/2006, propone la adquisición de las competencias básicas para formar al alumnado desde un punto de vista integral y práctico. Gracias a diferentes elementos como los Descriptores de las Competencias Básicas, podemos aprender a identificar los comportamientos asociados a las mismas y evaluarlos con posterioridad. Además podemos desarrollar todas las Competencias gracias a la elaboración de Tareas, en las cuales los alumnos han de resolver diferentes problemas cotidianos a través de un proceso basado en la investigación, empleo de estrategias, adquisición y puesta en práctica de conocimientos en función del contexto y entorno.

Palabras clave: Tarea, Descriptores, Enseñanza, Educación Física.

Abstract

It is essential to adapt the educational system to the social personal and employment needs of youngsters. With this in mind, the current education system LOE 2 / 2006, proposed the acquisition of basic skills for students to learn in an integrated practical manner. Due to several elements such as the Descriptors of Basic Skills, we can learn to identify the behaviors associated with them and assess them later. We can also develop all Skills through the development of Tasks in which students must solve ordinary problems through a process based on research, the use of strategy, acquisition and implementation of knowledge depending on context and environment.

Keywords: Task, Descriptors. Teaching, Physical Education.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo armónico e integral del ser humano, implica un deber formativo desde un punto de vista interdisciplinar, con miras hacia aquellas enseñanzas que propicien un desarrollo cognitivo, además de la construcción de la personalidad y conducta, así como la adaptación del individuo al medio. En relación a ello, los sistemas educativos toman un papel esencial para la formación de los jóvenes para la vida en la sociedad, su formación personal y profesional en un futuro a medio-corto plazo.

Las modificaciones sufridas por el sistema educativo son fruto de nuevas exigencias de formación y de diversas transformaciones sociales a nivel familiar, laboral, informativo y cultural propias de la sociedad del siglo XXI, con evidentes diferencias respecto a otros momentos anteriores de la historia (Marchesi, 2007). De manera más concreta, la educación ha sufrido una evolución y constante cambio en la historia del Sistema Educativo español según Alcaraz (2008). Según el autor, estas variaciones muestran la continua modificación de los planteamientos conceptuales, terminológicos y metodológicos, los cuales coinciden con las distintas revisiones producidas en diferentes campos del pensamiento humano, adaptando la enseñanza y el aprendizaje a estos avances o formas de pensar de los mismos. Este proceso no resulta sencillo, de hecho Pérez (2007) indica que los sistemas educativos afrontan dos grandes retos, en primer lugar, el ser capaces de consolidar una escuela comprensiva y adaptada para todos y en segundo, el preparar y formar sujetos autónomos una vez fuera de este sistema educativo. Por ello, puede entenderse la preocupación internacional e institucional traducida en una continua reforma y revisión de los diferentes sistemas educativos a nivel mundial a lo largo de los tiempos.

De manera más concreta, en España a través de la L.O.E. 2/2006 (Ley Orgánica de Educación) y el Real Decreto 1631/2006 tratan de actualizar los contenidos de enseñanza. Lo cual viene a llevarse a cabo a través de la mejora del currículum, entendiéndose tal como el conjunto de Objetivos, Contenidos, Competencias Básicas, Métodos Pedagógicos y Criterios de Evaluación de las diferentes enseñanzas. Surge de esta manera la necesidad, a través de las diferentes Comunidades Autónomas, de incorporar y contribuir a desarrollar las diferentes Competencias Básicas. Estas competencias, parecen ser uno de los pilares fundamentales de la Ley Orgánica de Educación, a través de las cuales el alumnado va a ser capaz de realizarse a nivel personal y profesional. De esta manera, Competencia Básica viene a ser definida por los mismos como aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

Además de lo anterior, Zagalaz et al., (2008) explican que la tarea educativa debe implicar dotar al alumnado de una serie de competencias transversales o genéricas, las cuales van adquiriéndose a lo largo de la vida, entre ellas se destaca la capacidad de análisis, síntesis y gestión de la información; la capacidad de organización y planificación; las habilidades en las relaciones interpersonales; la capacidad para la comunicación oral y escrita; el razonamiento crítico; la creatividad; la adaptación a las nuevas situaciones; la

capacidad para la utilización de las nuevas tecnologías en la práctica educativa y la capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica docente.

LAS COMPETENCIAS BÁSICAS. DESCRIPTORES Y TAREAS.

El término Competencia, resulta amplio y ambiguo en base a lo expuesto en la bibliografía. A continuación, se exponen diferentes definiciones, en primer lugar y a nivel general, el Diccionario de la Lengua Española (2001) entiende competencia como pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado. Además indica que es una atribución legítima a un juez u otra autoridad para el conocimiento o resolución de un asunto.

Desde un punto de vista educativo, el Informe PISA (2006), concluye que un alumno es competente cuando es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a las actividades, problemas cotidianos y el ambiente escolar mediante la libertad de decisión y la toma de decisiones adecuada. Por otro lado, el Decreto 231/2006, define competencias como el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuados al contexto que todo alumnado debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como su ciudadanía activa, la integración social y el empleo. Desde un punto de vista pragmático, Cañas et al. (2007) exponen que las competencias son básicas en el alumnado para la preparación de los estudios posteriores o el mundo laboral y la formación de futuros ciudadanos que pudieran participar de manera activa en la sociedad.

En línea con lo anterior, Marchesi (2005) las define como “saber, saber hacer, saber hacer con otros y saber cuándo y por qué hay que utilizarla”. Así, según lo expuesto, las competencias parecen imprescindibles durante el proceso educativo, ya que pretenden integrar, complementar y emplear los aspectos teóricos de los diferentes aprendizajes/conocimientos de manera efectiva en diferentes situaciones de la vida real, a través de su identificación, relación y capacidad de desenvolverse en los distintos tipos de contenidos o situaciones.

Entre las finalidades de las mismas, el Decreto 231/2006 destaca la integración de los diferentes aprendizajes, empleo de los mismos de manera efectiva a través de diferentes contextos y orientar la enseñanza e inspirar las distintas relaciones relativas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Además, en lo referente a las competencias Zagalaz (2007) indica que el profesorado deberá desarrollar en su alumnado la capacidad para resolver los problemas propios del contexto profesional e investigativo, teniendo en cuenta la complejidad de la situación, mediante la articulación de tres tipos de saberes: saber hacer, saber conocer y saber ser. Las competencias se orientan hacia la formación de las personas mediante aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales, los cuales les van a posibilitar alcanzar las metas de su vida personal y de las organizaciones profesionales donde se desenvuelvan a nivel laboral (Alcaraz, 2008).

El Real Decreto 1631/2006 establece que las competencias básicas se adquieren mediante la integración de los aprendizajes imprescindibles de cada una de las materias

mediante su aplicación a la vida cotidiana. De esta manera, el currículo de la E.S.O., según el Real Decreto 1631/06, establece las siguientes Competencias Básicas:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.

Para identificar estas competencias, son necesarias unas señales, a través de las cuales, se consiga reconocer estos comportamientos vinculados a las Competencias Básicas. En relación a ello, todas las materias van a contribuir a la adquisición de estas competencias, identificando las mismas a través de los diferentes descriptores de las competencias básicas citados en Moya et al. (2008). Las finalidades de estos descriptores son la familiarización en el significado con las competencias básicas, la detección y desarrollo de las mismas en el currículo a través de las diferentes tareas y el servir como referencia durante la evaluación de las diferentes Competencias Básicas (Moya et al., 2008).

Se plantea a continuación una ejemplificación entre las posibles relaciones entre las diferentes competencias, sus descriptores y el proceso educativo.

Competencias	Descriptor/es	Implicaciones
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	El empleo del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua castellana como extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación oral y escrita. - Representación, interpretación de la realidad. - La construcción y comunicación del conocimiento. - Organización y autorregulación del pensamiento, de las emociones y la conducta.
COMPETENCIA DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	Habilidad para utilizar números y operaciones básicas, símbolos y formas de expresión del razonamiento para producir e interpretar informaciones y resolver problemas de la vida diaria y laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y especiales de la realidad. - Producir e interpretar diferentes tipos de información. - Resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y el mundo laboral.
COMPET. EN EL CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO Y NATURAL	La habilidad para la comprensión de sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de personas y la sostenibilidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - En los aspectos generales y los generados por la acción humana. - Posibilitando la comprensión de los sucesos y la predicción de sus consecuencias. - Dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia y salud, junto a las de las demás personas y resto de seres vivos.

<p>COMPETENCIA DIGITAL Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>La habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación como elemento para comunicarse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener información, búsqueda, selección, registro y tratamiento de la información. - Transformar la información en conocimiento. - Comunicar la información de manera fluida, a través de diferentes soportes informáticos o digitales...
<p>COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Emplear comportamientos que permitan vivir en sociedad. - Comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender la realidad social. - Respetar y colaborar con alumnos, profesores, materiales... - Convivir y tener conductas socializadoras, resolver conflictos... - Ejercer la ciudadanía democrática y contribuir a la mejora de la misma.
<p>COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA</p>	<p>Apreciar, comprender y valorar diferentes formas de expresión como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como patrimonio cultural de los pueblos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión, conocimiento, apreciación y valoración crítica ante diferentes manifestaciones gráficas, culturales y autóctonas. - Creación, interpretación, composición e implicación en las fuentes de expresión mediante el dibujo, carteles, gráficos, posters...
<p>COMPETENCIA Y ACTITUD PARA APRENDER A APRENDER</p>	<p>La capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizándolo, lo que va a conllevar realizar un control eficaz del tiempo y la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tener conciencia de las propias capacidades y conocimientos. - Gestionar y controlar las propias capacidades y conocimientos. - Manejar de forma eficiente un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual.
<p>COMPETENCIA PARA LA AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de optar y decidir con criterio propio y espíritu crítico. - Llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. – Emplear la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar valores y actitudes emprendedoras, afrontar y aprender de los errores cometidos. - Planificación y realización de proyectos, adaptándose a sus capacidades. - Desarrollar habilidades sociales de relación y de liderazgo respecto a la elaboración de diferentes proyectos.

Tabla 1. Relación entre las Competencias Básicas, Descriptores y su implicación en la Enseñanza

Además, las diferentes competencias pueden agruparse por ámbitos según López (2006), estableciendo los siguientes:

- **Ámbito de la expresión y la comunicación:** Son las competencias que tienen un valor instrumental y fundamental. Entre ellas incluye a la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática, la competencia en el tratamiento de la información y digital.

- **Ámbito de la relación y la interacción:** Son las competencias relacionadas con la relación e interacción con el medio y las personas. Engloba a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico y la competencia social y ciudadana.
- **Ámbito del desarrollo personal:** Integra a las competencias que posibilitan un adecuado desarrollo personal acorde a la sociedad actual. Entre ellas están la competencia para aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal.

Para desarrollar todas estas Competencias, debemos plantear distintos comportamientos asociados, los cuales van a ser adquiridos mediante la resolución de diferentes Tareas, a través de diferentes destrezas y operaciones mentales. Respecto a las diferentes definiciones que se encuentran acerca de Tarea, el Diccionario de la Lengua Española (2001) lo define como encargo de alguna obra o trabajo en cierto tiempo. Por otro lado, en el contexto didáctico, se define como cualquier iniciativa para el aprendizaje que esté estructurada, que posea un objetivo concreto a través de sus contenidos y un procedimiento de trabajo y variedad de resultados para los que realizan la Tarea. Por su parte, Moya et al. (2008) definen Tarea como las situaciones problema, en las que el alumnado ha de resolver empleando múltiples recursos (conocimientos, destrezas, materiales e instrucciones entregados por el profesor, estrategias...) situándose en un ámbito de la realidad y contribuyendo a la adquisición y desarrollo de varias Competencias Básicas. Así, resulta fundamental un buen planteamiento en la elección y propuesta de las diferentes Tareas a desarrollar, las cuales deben contextualizadas adecuadamente para desarrollar los comportamientos y conocimientos citados anteriormente.

Respecto a la materia de Educación Física, Zagalaz et al., (2008) indican que fundamentalmente desarrolla fundamentalmente la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico (a través de la percepción e interacción del propio cuerpo), la competencia social y ciudadana (para aprender a convivir, la valoración de la diversidad), la competencia cultural y artística (mediante la expresión de ideas o sentimientos), la autonomía e iniciativa personal (con la toma de decisiones manifestando autosuperación o perseverancia) y la competencia para aprender a aprender (como valorar su punto de partida de aprendizaje motor). Por otro lado, también exponen que esta materia desarrolla otras competencias de manera más secundaria como el tratamiento de la información y la competencia digital y la competencia lingüística.

No obstante, la materia de Educación Física puede y debe contribuir en la medida de lo posible al desarrollo de todas las competencias básicas, a continuación se muestran algunas orientaciones básicas acerca de diferentes comportamientos a incluir en las tareas a proponer para la materia de Educación Física, como el empleo y uso de razonamientos matemáticos asociados a problemas cotidianos (identificación de trayectorias y velocidades, cálculo de operaciones sencillas como el Índice de Masa Corporal...), la predicción de consecuencias sobre la salud (efectos en el organismo del sedentarismo, la actividad física...), la búsqueda de información aplicada de las Tecnologías de la Información y Comunicación (uso de webquests relacionadas con aspectos físico-deportivos), asociar actitudes sociales a las actividades diarias de clase (empatía, compañerismo, respeto a las normas, trabajo en equipo...), obtener la capacidad crítica para planificar y desarrollar proyectos mediante el

aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal (desarrollar un plan básico de mejora de la condición física), desarrollar el lenguaje (emplear terminología relacionada con la actividad física y deportiva) y la competencia social y ciudadana (a través de la interpretación de aspectos socioculturales de juegos o deportes).

Así, para la Educación Física respecto al objetivo de las tareas motrices, Galera (2001) indica que consisten en ofrecer a los alumnos la oportunidad de experimentar, de realizar una serie de ejercicios/actividades con los que conseguir destrezas y habilidades y conseguir así una serie de objetivos. Complementando a este autor, Sánchez (1992) propone que ha de conjugarse el aspecto perceptivo, decisional y ejecutivo durante las mismas. En base a ello, para que una tarea facilite el aprendizaje de las competencias básicas debe recoger cuatro componentes fundamentales:

- a) Las competencias básicas que se han de adquirir.
- b) Los contenidos previos necesarios para comprender y realizar la tarea demandada.
- c) Los recursos con los que elaboramos la tarea, tales como la tipología de preguntas, los textos de apoyo y/o mapas, la organización del aula, la metodología empleada, etc.
- d) El contexto o situación real en que se deben aplicar dichas competencias. No hay desarrollo de competencias sin un contexto en el que se aplican estos comportamientos o conocimientos.

Además de lo anterior, Oña et al. (1999) indican que se han de especificar y tener en cuenta durante el proceso de elaboración y resolución de las tareas, aspectos como:

- a) Seleccionar la tarea y el objetivo fundamental de la misma.
- b) Permitir que el alumno escoja las soluciones más adecuadas para él y qué hace para conseguirlo.
- c) Identificar los aspectos relevantes de la tarea y cómo proceder de manera libre y abierta.
- d) Decidir, una vez el alumno se ha enfrentado al problema, que instrucciones son necesarias para guiarle en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Así, para las orientaciones didácticas relacionadas con la elección, diseño y trabajo de las tareas, Delgado (1999) y Galera (2001) establecen los requisitos que debe cumplir en el marco de la Educación Física:

- Libertad de elección y toma de decisiones del alumno.
- Continuidad y progresión en los aprendizajes y resolución de los problemas, es decir, ir desde lo simple hacia lo complejo.
- Mejora Motriz: A nivel ejecucional, decisional o cognitivo.
- Resolver problemas motrices o vinculados a la actividad físico-deportiva.
- Integrar diferentes ámbitos de conducta.
- Favorecer la individualización y atención a la diversidad.
- Fomentar la participación y respeto a las reglas, compañeros, profesores y material.

- Potenciar la variedad en la propuesta de problemas asociados, además de la motivación, el trabajo en equipo y la coeducación.
- Las tareas deben basarse en actividades de la vida cotidiana, tales como correr, planificar, tomar decisiones, analizar distancias y velocidades, saltar.

CONCLUSIONES

La formación actual de los jóvenes, requiere de una formación integral e interdisciplinar, lo cual es uno de los aspectos que busca nuestro sistema educativo. La aparición de las Competencias Básicas, es un aspecto importante para el desarrollo de este tipo de conocimientos, destrezas y estrategias, que tienen como fin dotar al alumno de la versatilidad necesaria para resolver situaciones de la vida cotidiana a través de estos conocimientos. Siendo capaces a través del desarrollo de las mismas, de proporcionar a estos alumnos de las herramientas básicas para su desarrollo personal, social y laboral.

Para ello, el profesorado puede hacer uso de los diferentes instrumentos, como los Descriptores de las Competencias Básicas, que van a servir para identificar y evaluar las mismas y los comportamientos asociados. Además, para desarrollar estas Competencias, van a ser fundamentales las diferentes Tareas, las cuales deben plantearse adecuadamente, siendo la fuente principal para adquirir este tipo de conocimientos prácticos a través de la resolución de situaciones problema con carácter interdisciplinar que se enmarcan en el ámbito de la realidad y basadas en un contexto dado, siendo a la misma vez evaluables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaraz, V. (2008). Ayer y hoy de la educación física ante las reformas legales. Libro de actas del *IV Congreso Internacional y XXV Nacional de Educación Física*. Córdoba, España.

Cañas, A.; Martín-Díaz, M.J.; Nieda, J. (2007). *Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. La competencia científica*. Alianza Editorial: Madrid.

Decreto 231/07 del 31 de julio, por el que se establecen las Enseñanzas de E.S.O. en Andalucía.

Diccionario de la Lengua Española (2001). 22ª Edición. Espasa-Calpe. Madrid.

Galera, A. (2001). *Manual de didáctica de la educación física. Una perspectiva constructivista moderada*. Paidós. Barcelona.

Ley Orgánica 2/06, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

López, J. (2006). Las competencias básicas del currículum en la LOE. *V Congreso Internacional "educación y sociedad"*. Colegio de Doctores y Licenciados. Granada.

Marchesi, A. (2005). La lectura como estrategia para el cambio educativo. *Revista de educación*, número extraordinario, 15-35.

Marchesi, A. (2007). *Sobre el bienestar de los docentes. Competencias, emociones y valores*. Alianza Editorial: Madrid.

Moya, J.; Luengo, F.; Sánchez, P.; Bolívar, A. (2008). *De las competencias básicas al currículo integrado*. Proyecto Atlántida. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Recurso disponible online en <http://www.redes-cepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/COMPETENCIAS/DE%20LAS%20COMPETENCIAS%20BASICAS%20AL%20CURRICULO%20INTEGRADO.pdf> (Consulta, mayo, 2010)

Oña Sicilia, A.; Martínez, M.; Moreno, F.; Ruiz, L.M. (1999). *Control y Aprendizaje Motor*. Síntesis. Madrid.

Pérez, A. (2007). *Aprender a enseñar. La construcción del conocimiento en la formación del profesorado*. Octaedro. Barcelona.

PISA (2006). Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes.

Real Decreto (1631/06), de 29 de diciembre, de Enseñanzas Mínimas de la E.S.O.

Sánchez Bañuelos, F. (1992). *Didáctica de la Educación Física y el deporte*. Gymnos. Madrid.

Zagalaz, M.L. (2007). La Educación Física en la Enseñanza Primaria. Nuevas perspectivas Metodológicas: Viejos hitos y nuevos retos ante la LOE. *Actas del VII Congreso Internacional sobre la Enseñanza de la Educación Física y el Deporte Escolar*. Badajoz. España.

Zagalaz, ML.; Cachón, J.; Lara, A.J. (2008). La educación física en primaria a partir de la ley orgánica de educación (LOE, 2006). Especial atención a la enseñanza por competencias. *Formación Continuada LOGOSS*. Jaén.